PERFORMER REMARKS PUBLICED JUBBELLAL

Expediente Nº 00318-2019-0-1507-JP-CO-03. En los autos seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SANTA MARÍA MAGDALENA" LTDA. Nº 219 DEL PERÚ contra TORRES MAYHUA JULIA VICTORIA, ROJAS PICHIULI MARCELINA, ZUASNABAR HUAMAN CATALINA ROSA sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, la señora Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo, Dra. Diana Luz Corilloclia Sanchez, Especialista Legal Dr. Susy Teodora Se ha ordenado sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble denominado: "CHAUPIMARCA", UU. CC. 00502, SECTOR AZA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN, del área de 2,656.40 m2; cuyos linderos, medidas perimétricas y demás especificaciones técnicas corren inscrito en la Partida Nº 11068145 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral VIII – Sede Huancayo. ------VALOR DE TASACION: S/ 103,212.16 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS DOCE Y 16/100 SOLES).-PRECIO BASE DE REMATE: S/ 68,808.11 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO y 11/100 SOLES), equivalente a las 2/3 del valor de tasación.----AFECTACIONES: 1) PRIMERA Y PREFERENTE HIPOTECA hasta por la suma de U.S.\$10,000.00 Dólares Americanos, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.; así consta en la Escritura Pública de fecha 17/11/2016; ante Notario de la ciudad de Huancayo Ronald Venero Bocangel; anotada en el As. D00001 de la Partida Nº 11068145. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION hasta por la suma de S/ 10,000.00 SOLES, a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa María Magdalena" LTDA. Nº 219 del Perú; ordenado por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo; mediante Resolución Nº 01 de fecha 23/04/2012; Exp. Nº 302-2012, anotada en el As. D00002 de la Partida Nº 11068145.-----DIA Y HORA DE REMATE: 28 DE ENERO DE 2022, A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA.-----LUGAR DE REMATE: Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín (Sede Judicial), SITO EN EL JIRÓN PARRA DEL RIEGO Nº 400, EL TAMBO – HUANCAYO. ----DE LOS POSTORES: Los postores oblarán en efectivo o cheque de gerencia el 10% del valor de tasación y presentar arancel correspondiente (Cod. Banco de la Nación 07153), debiendo consignar en la misma el número de expediente, Juzgado y documento de identidad.-----FUNCIONARIO A CARGO DEL REMATE: Martillera Publica Sadith Mariela Taza Piñas, con número de Registro 270 (informes: cel. 981819232) ------PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario pagará los Honorarios del Martillero Público más I.G.V., concluido el acto de Remate Público de acuerdo a ley.-----Huancayo, DICIEMBRE de 2021.

Publicación: diario oficial "Correo" de Huancayo por (06) días

